



Proceso Ejecutivo Singular
Radicación No. 2019-858

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCRAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias surtidas a la fecha, como quiera que la presente causa procesal se encuentra en el próximo turno de envío para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, se ORDENA EL CUMPLIMIENTO del proveído calendado 24 de noviembre de 2020, en donde se dispuso el envío del encuadernamiento para el conocimiento de las células judiciales antes referenciadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **58** QUE SE
FIJÓ EL DIA: 7 DE ABRIL DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO